

Comisión de Seguridad Pública



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO

CARÁCTER: URGENTE.

El jueves 25 de octubre de 2012 se llevó a cabo la "Primera Sesión de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública" a las 16:00hrs en el Salón "Heberto Castillo" con el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo para la publicación de la convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Policial para el año 2012.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Policial para el año 2012.
5. Asuntos generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Con la asistencia de los diputados(as) Santiago Taboada Cortina, Ana Julia Hernández Pérez, Marco Antonio García Ayala, Olivia Garza de los Santos, Daniel Ordoñez Hernández, Lucila Estela Hernández y Alejandro Rafael Piña Medina, se tiene quórum contando con la presencia de 7 integrantes de 9.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al Orden del Día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL PARA EL AÑO 2012.

Se procede a leer el "Acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con efecto de la entrega para el reconocimiento al Mérito Policial 2012" que a la letra dice:

Comisión de Seguridad Pública



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO

CARÁCTER: URGENTE.

- 1.- Que con fundamento para en el artículo 42 fracción XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea Legislativa otorgar los reconocimientos a quienes hayan prestado servicios eminentemente a la ciudad, a la nación o a la humanidad.
- 2.- Que de conformidad con el artículo 10 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde otorgar en el mes de diciembre de cada año la Medalla al Mérito Policial a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Policía de Investigación del Distrito Federal, en reconocimiento al honor y que se hayan distinguido en los dos últimos años en el deber de mantener el orden público y la seguridad de las personas en el Distrito Federal, con base en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, en los términos del procedimiento que al efecto establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.
- 3.- Que de conformidad con el artículo 61 párrafo tercero fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que señala como tareas específicas de las comisiones ordinarias, realizar las actividades que se deriven de la propia ley de los ordenamientos aplicables de los acuerdos tomados por el Pleno y los que adopten por sí mismas, con relación a la materia o materias de su competencia.
- 4.- Que de acuerdo al artículo 8 del Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competencia de las comisiones ordinarias conocer de las materias que se deriven conforme a su denominación, a efecto de recibir, analizar y dictaminar las iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo, turnadas por la Mesa Directiva, así como para intervenir en los asuntos turnados a la misma.
- 5.- Que como lo marca el artículo 200 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competencia de la Comisión de Seguridad Pública convocar y efectuar el proceso de selección de los candidatos a recibir el reconocimiento y ponerlo a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa para su aprobación.
- 6.- Que como señala el artículo 198 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concederá a los elementos de los cuerpos de seguridad pública y de la policía de investigación en activo, que se distingan por su heroísmo, valor, dedicación, constancia, lealtad institucional,

Comisión de Seguridad Pública



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO

CARÁCTER: URGENTE.

honestidad y/o eficiencia en el desempeño de su labor en beneficio de la comunidad o en aquellos elementos que en ejercicio de sus funciones fallezcan en cumplimiento de su deber.

7.- Que como lo dispone el artículo 199 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se otorgará el reconocimiento por el salvamento de alguna persona aún con riesgo de vida, para la prevención de un grave accidente aún con riesgo de vida, por impedir la destrucción o pérdida de bienes importantes del Estado o de la Nación, por la persecución y captura de delincuentes con riesgo de su vida y por la diligencia y cumplimiento demostrados en las comisiones conferidas.

8.- Que como lo estipulan los artículos 202 y 203 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública deberá formular la convocatoria respectiva en la primera quincena del mes de octubre del año que corresponda, abriéndose el 29 de octubre el periodo de recepción y cerrándose el día 30 de noviembre de 2012.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprueba el siguiente acuerdo:

Primero.- Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, de la Asamblea Legislativa, aprueban elaborar y realizar la convocatoria de la entrega de la Medalla al Mérito Policial en los siguientes términos.

La convocatoria será dirigida a los ciudadanos, instituciones públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones académicas y demás instituciones que se interesen o participen de acciones en materia de seguridad pública en el Distrito Federal, para que a través de sus representantes titulares o directores, propongan como candidatos a elementos de la Policía de Seguridad Pública o de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal que de acuerdo al resultado de sus labores hayan realizado una actuación extraordinaria y ejemplar, destacando por su valor, capacidad o eficiencia reiterada en el cumplimiento de importantes servicios con prestigio de la corporación o realizando acciones de trascendencia en materia de seguridad en el Distrito Federal.

La Presidencia de la Comisión solicitará a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a más tardar el día 28 de octubre del 2012, se publique la convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo

Comisión de Seguridad Pública



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO

CARÁCTER: URGENTE.

2002 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el objeto de que los habitantes del Distrito Federal y las instituciones propongan candidatos para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Policial, a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y será distribuida en lugares públicos de la ciudad para mayor difusión.

Segundo.- La Presidencia solicitará a la Oficialía Mayor la adquisición del número de medallas acuñadas que se entregarán previo dictamen aprobado por los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Tercero.- Que el periodo para el registro de candidatos para recibir la Medalla al Mérito Policial 2012, será a partir del 29 de octubre al 30 de noviembre de 2012. Toda propuesta de candidatos deberá dirigirse por escrito a la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y deberá contener nombre completo, datos personales y curriculares de la persona propuesta, nombre, domicilio y firma de quien o quienes hacen la propuesta, descripción detallada del hecho o hechos que se consideren merecedores del reconocimiento y cualquier otra información o documentación que sustente la propuesta.

Cuarto.- Del 3 de diciembre al 10 de diciembre se realizará la revisión y en su caso se aprobará el dictamen al interior de la Comisión relativo a los candidatos a recibir el reconocimiento.

Quinto.- En el mes de diciembre se someterá a la aprobación del Pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito Policial 2012. La Mesa Directiva en coordinación con la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hará del conocimiento de los premiados y del público en general a través de una publicación en dos diarios de mayor circulación en el Distrito Federal.

Sexto.- El día 19 de diciembre se entregará en Sesión Solemne las Medallas y Reconocimientos al Mérito Policial a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, ambos del Distrito Federal.

Comisión de Seguridad Pública



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO

CARÁCTER: URGENTE.

Una vez efectuada la lectura del proyecto de acuerdo para la publicación de la convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Policial para el año 2012, se consultó al pleno de la Comisión si alguno de los diputados gustaba hacer alguna aportación, pronunciamiento y/o modificación al mismo.

Como aclaración, la Diputada Ana Julia Hernández Pérez, cuestionó quiénes serían las áreas facultadas o las personas que harían la revisión de todos los candidatos, así como el diseño de la Medalla, a lo que el Diputado Presidente Santiago Taboada Cortina respondió que conforme a las especificaciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea la acuñación de las medallas es gestionada por la Oficialía Mayor.

La diputada Lucila Estela Hernández expuso: "Al inicio dice: Se convoca a todos los ciudadanos e instituciones públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones académicas y demás instituciones que se interesen. Pero en el proyecto en el punto sexto dice: El día 19 de diciembre se entregará en Sesión Solemne las Medallas y Reconocimientos al Mérito Policial a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, ambos del Distrito Federal" a lo que el Diputado Presidente indicó que la invitación es a que todas las instituciones público o privadas que tengan alguna referencia pueden hacer las propuestas de qué elementos policíacos merecen recibir la medalla.

Una vez analizado y discutido el acuerdo para la publicación de la convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Policial para el año 2012 por el pleno de la Comisión, se puso a consideración la aprobación del mismo en votación económica, aprobándose con 7 votos a favor.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL PARA EL AÑO 2012.

Respecto al cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente comenta que el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 204 establece que la Sesión Solemne para entregar la Medalla al Mérito Policial se realizará en la fecha en que se conmemore el Día del Policía del año que corresponda. Al respecto, dicho día se conmemora el 22 de diciembre de cada año, según el acuerdo por el cual se instituye el Día del Policía del Distrito Federal, publicado el 22 de diciembre de 1995.

Comisión de Seguridad Pública



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO

CARÁCTER: URGENTE.

en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. No obstante y considerando la carga legislativa, con motivo de la entrega de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, cuyo plazo máximo de entrega para este año es el 20 de diciembre, y con base en lo dispuesto por el artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se propone como fecha para la entrega de la Medalla el día miércoles 19 de diciembre del 2012.

En virtud de la distribución de dicha convocatoria con anterioridad, se somete a votación económica y se aprueba la omisión de su lectura, procediendo a la consulta al pleno de la Comisión por parte de la Diputada Secretaria para hacer uso de la palabra para hacer alguna aportación, pronunciamiento y/o modificación a la convocatoria, a lo que ningún diputado desea inscribirse en la lista de oradores.

Una vez analizada y discutida la convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Policial para el año 2012 por el pleno de la Comisión, se puso a consideración la aprobación de la misma en votación económica, aprobándose con 7 votos a favor.

5. ASUNTOS GENERALES.

Se inscribe el Diputado Presidente, Santiago Taboada Cortina con 3 puntos y la Diputada Secretaria, Ana Julia Hernández Pérez.

- Se realiza una invitación para los integrantes de la Comisión de Seguridad, por parte del C. Presidente, Diputado Santiago Taboada Cortina, para el acercamiento y la realización de la agenda legislativa el día 5 de noviembre en las instalaciones del hotel NH en el Centro Histórico a partir de las 9 de la mañana.
- El C. Presidente , Diputado Santiago Taboada Cortina, hace del conocimiento de los Integrantes de la Comisión la recepción de una invitación a una reunión con la subsecretaria de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la doctora Nora Frías Melgoza el martes 30 de octubre del año en curso, para tener una reunión de trabajo sobre cuadrantes, así como una invitación por parte de las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública al centro de videovigilancia e inteligencia del gobierno capitalino, al C4.
- Se hace la presentación del Maestro Miguel Ángel Guevara, quien fungirá como Secretario Técnico de la Comisión de Seguridad Pública, por parte del C. Presidente, Diputado Santiago Taboada Cortina.

Comisión de Seguridad Pública

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO

CARÁCTER: URGENTE.



- La Diputada Secretaria Ana Julia Hernández Pérez invita a tener precaución, de guardar la equidad y la paridad de género en esta premiación.

Habiendo agotado los asuntos enlistados en el orden del día se levanta la Primera Reunión de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública.

Dip. Santiago Taboada Cortina
Presidente

Dip. Adrián Michel Espino
Vicepresidente

Dip. Ana Julia Hernández Pérez
Secretaria

Dip. Marco Antonio García Ayala
Integrante

Dip. Olivia Garza de los Santos
Integrante

Dip. Daniel Ordoñez Hernández
Integrante

Dip. Arturo Santana Alfaro
Integrante

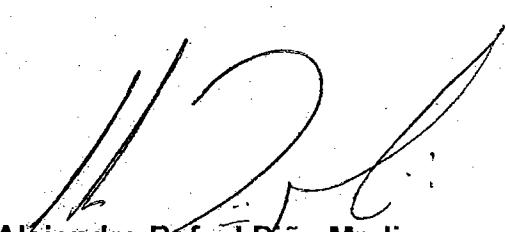
Comisión de Seguridad Pública



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO

CARÁCTER: URGENTE.


Dip. Lucila Estela Hernández
Integrante


Dip. Alejandro Rafael Piña Medina
Integrante